

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Genís Boadella i Esteve, en su calidad de Diputado de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Toda vez que los locales comerciales son espacios de acceso directo desde la calle y, a la vez, potenciadores de la actividad comercial y urbana en las ciudades y pueblos.

Toda vez que la Agencia Tributaria dispone de varios locales de su titularidad, en régimen de propiedad, existiendo algunos con utilización para servicios públicos y otros sin ningún tipo de uso.

Toda vez que es una demanda vecinal recurrente disponer de espacios para el desarrollo de actividades asociativas y de interés público.

A propósito de ello este diputado considera oportuno conocer:

¿De cuántos locales dispone la Agencia Tributaria en la provincia de Barcelona y cuál es la ubicación de los que están vacíos y no tienen asignado uso?

Congreso de los Diputados, a 20 de mayo del 2020



Genís Boadella i Esteve
Diputado